

FINAL DEPARTAMENTAL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL

El Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Antioqueño a realizarse en la semana de desarrollo institucional comprendida entre el 13 de junio al 17 de junio del año 2022.

INSCRIPCIONES: Las inscripciones se harán ante la Secretaría de Educación de Antioquia, en formato oficial, por intermedio de los delegados, quienes serán los responsables de la veracidad y autenticidad de la información que allí se consigne, se hará a través de un formulario de inscripción que será remitido al correo de los delegados para su diligenciamiento. Estas se realizarán del 16 de mayo al 3 de junio de 2022. Pasada esta fecha no serán aceptadas más inscripciones.

Cada delegación podrá inscribir el número de participantes artistas sin importar el género (masculino - femenino) cumpliendo los criterios del cuadro adjunto:

EXPRESIÓN ARTÍSTICA FOLCLÓRICA Y/O MUSICAL	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Danza	Mínimo cuatro (4) integrantes danzarines y máximo (12) integrantes danzarines hombres y mujeres, mas Director artístico.
Música	Puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) participantes. Cada delegación puede tener hasta 12 participantes.
Teatro	Está conformada por monólogo y grupo hasta seis (6) integrantes. Cada delegación puede tener hasta siete (7) participantes.
Oralidad	Esta conformada por monólogo y grupo hasta dos (2) integrantes. Cada delegación puede tener hasta tres (3) participantes.
Pintura	Está conformado máximo por un artista por municipio.

El municipio que participe en las prácticas artísticas musicales podrá inscribir hasta doce (12) integrantes, teniendo en cuenta que hay cuatro categorías, solista, dúo, trío y grupo, la suma de estas no podrá superar los doce (12) integrantes; en teatro el máximo de inscritos son siete (7) y en oralidad tres (3).

Las expresiones culturales y modalidades del “Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Antioqueño” son.

DANZA: La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos

de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener en tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos. (Circular 15 28/04/2022, MEN).

MÚSICA: Se concibe como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos, o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos. (Circular 15 28/04/2022, MEN).

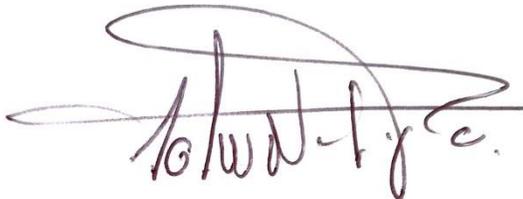
TEATRO: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo hasta 10 minutos. (Circular 15 28/04/2022, MEN).

ORALIDAD: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narra tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand-up comedy, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener en tiempo mínimo de 7 minutos y máximo 10 minutos. (Circular 15 28/04/2022, MEN).

PINTURA: Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una obra que cumpla con la descripción anterior, que se deberá en formato digital con un registro de calidad que permita evidenciar los detalles de la obra enviada. El formato podrá ser JPG, PDF, PNG u otro que garantice una buena resolución.

La obra presentada debe ser de su propia autoría. El máximo de participantes en esta modalidad es de un (1) artista por municipio. Se realizará preinscripción desde el 16 de mayo hasta el 30 de mayo, esto con el fin que los jurados clarifiquen los 20 mejores que asistirán a la final Departamental.

Atentamente,



FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario
Secretaría de Educación
Cel. 3194160809
Correo: fabio.pena@antioquia.gov.co